ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, 16 NOV 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE :

DECRETO EXENTO Nº 6246 .-/

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 101 año 2011, Presentada por Sr(a) ANACONA CASTILLO MAGDALENA DEL CARMEN, Cédula de Identidad 007325370-5, con domicilio en Pasaje Yareta 1291 Villa Vista Alegre , para cancelar deuda por el concepto Patente Municipal : las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE,** en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 101 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) ANACONA CASTILLO MAGDALENA DEL CARMEN**, Cedula de Identidad Nº 007325370-5, domiciliado en PASAJE YARETA 1291/VILLA VISTA ALEGRE, de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto **PATENTES MUNICIPALES.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Directora de Desarrollo Comunitario,
con funciones asignada de
administrador municipal

DISTRIBUCION
- Interesado (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal. (1)
- Departamento de Inspección y Cobranzas (2)
- Oficina de Partes (1)
- Dirección de Control (1)

---/

NFR/KZR/HAP/DVD/dvd.-